



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA
REGABLE DEL CANAL DE MONEGROS Y DEL CANAL DEL CINCA
(HU Y ZG/ VARIOS)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	16 de abril de 2018
Licitación	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE MONEGROS Y DEL CANAL DEL CINCA (HU Y ZG / VARIOS)
Importe	1.284.957,07 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro
Fecha de Presentación	07/05/2018
Clasificación	E-3-3 / G-6-3 / K-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
6.1.1.- Valor de la propuesta técnica.

La valoración se realizará teniendo en cuenta las características de los elementos que la integran.

La ponderación máxima será de: QUINCE POR CIENTO (15%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT), distribuida del siguiente modo:

A) Hasta un máximo de 4 puntos, en función de los siguientes contenidos: Contenido y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta. Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias aportadas, prestando especial atención a los siguientes:

- Estudios geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos y estructurales, cuando resulten pertinentes y sirvan de base para una mejor interpretación de la propuesta.
- Forma de empleo de los elementos técnicos ofertados en las diversas fases de ejecución.
- Ventajas que supongan en la conservación y explotación de las obras.

B) Hasta un máximo de 9 puntos, en función de los siguientes contenidos:

Grado de detalle del proceso constructivo.

Origen y justificación de la idoneidad de los materiales empleados. Operaciones previstas para la puesta en obra de los distintos materiales.

Definición de los puntos y zonas de vertido de los materiales sobrantes y de su tratamiento.

Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y la posibilidad de su cumplimiento.

C) Hasta un máximo de 0,5 puntos en función de los siguientes contenidos: Idoneidad de la solución técnica, tanto base como variante. En el caso de las soluciones variantes se tendrá en cuenta su grado de adaptación a las exigencias establecidas en el Apartado 13 de este anexo.

D) Hasta un máximo de 1,5 puntos en función de los siguientes contenidos

Contenido técnico y grado de definición del proyecto, base o variante. En el caso de soluciones variantes se prestará especial atención a los siguientes aspectos de la solución propuesta:

Justificación técnica.

Nivel de definición en planos y presupuestos Prescripciones técnicas requeridas.

Materiales a utilizar.

Consideraciones de carácter estético o de innovación tecnológica.

6.1.2.- Programa de trabajo

La ponderación máxima será de: DIEZ POR CIENTO (10 %) de la puntuación máxima total de la oferta (PT).

La valoración se realizará en función de los siguientes elementos:

-Hasta un máximo de CINCO (5) puntos en función de la profundidad y grado de detalle del programa presentado para las operaciones del Grupo I, prestando especial atención:

- Organización de los trabajos en función del régimen de explotación.
- Organización de medios humanos y materiales.
- Tiempo de respuesta de las actuaciones requeridas.

-Hasta un máximo de CINCO (5) puntos en función de la profundidad y grado de detalle de la planificación de las operaciones del Grupo II prestando especial atención:

- Tiempo de respuesta e inicio de los trabajos.
- Organización de los trabajos en función del régimen de explotación.

6.1.3.- Propuesta de actuaciones medioambientales.

La ponderación máxima será de: DIEZ POR CIENTO (10%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT).

En el supuesto de que en el Pliego de Prescripciones Técnicas no se hayan establecido especificaciones técnicas mínimas de carácter medioambiental, o en el caso de que habiéndose establecido dichas especificaciones, las ofertas presentadas puedan incluir un cumplimiento superior al mínimo fijado, se valoraran las siguientes medidas:

- Reducción de los niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria.
- Reducción de emisiones de gases.
- Reducción de la generación de residuos.
- Procedimiento de gestión de residuos
- Reducción del uso de combustibles fósiles.

6.1.4.- Disposición de persona de contacto.

La ponderación máxima será de: CINCO POR CIENTO (5%) de la puntuación máxima total de la oferta (PT).

Se valorará la disposición de persona de contacto mediante teléfono con atención 24 horas días laborales y festivos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de abril de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE